

Oaxaca, San Miguel de Allende



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	3
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	6
5. CICLO ANUAL	7
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	8
ADSCRIPCIÓN.	8
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
7. ASAMBLEAS	9
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD.	9
8. ESTRUCTURA INTERNA	9
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	10
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	10
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	11
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	11
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	11
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	11
12. REFERENCIAS.	12

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Oaxaca, municipio de San Miguel de Allende, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Oaxaca, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Ignacia Juárez Ramírez, Florencio Landín González, José Landín González, Patricia Ramírez Correa, Jesús Landín Almanza, María Rodríguez Lara, María Rosa Landín Almanza, Manuel Rodríguez Lara (Delegado), Rita Arzate Ramírez(Vocal de oportunidades), Josefina Juárez Almanza, Elvira Ramírez Banca, Angélica Ramírez Ramírez, Conrado Landín Barranca, Jesús Landín Barranca, Celia Barranca, Anayeli Robles Estrada, Ismael Vázquez Vázquez, Olga Lidia Robles R., Ramiro Vázquez Ramírez, Alberto Landín Barranca, Sisto Landín González, M. Gregoria Landín González, Elizabeth Ramírez Ramírez, Luis Felipe Ramírez Robles, María de los Ángeles Ramírez Estrada, Emilio Ramírez Robles ,José Salvador Ramírez, Constantino Ramírez Robles, Natalia Robles Palma.

1. Identificación general

- ❖ En el año de 1867 se fundó la comunidad de Oaxaca.
- ❖ La comunidad de Oaxaca está conformada por 38 habitantes, de los cuales 20 son hombres y 18 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	1
De 3 a 5 años	1
De 6 a 11 años	7
De 12 a 14 años	1
De 15 a 17 años	1
De 18 a 59 años	19
De 60 años y más	8
Total	38

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua.
- ❖ El estatus legal de la localidad es propiedad privada.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110030181.
- ❖ En la localidad existen 11 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 3.45 ocupantes.

Índice de rezago social.

En Oaxaca, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	32.14
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.00
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	78.57
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	39.47
Viviendas con piso de tierra	27.27
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	54.55
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	100.00
Viviendas que no disponen de drenaje	72.73
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.00
Viviendas que no disponen de lavadora	63.64
Viviendas que no disponen de refrigerador	27.27

Oaxaca, San Miguel de Allende

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.420135 y un grado de rezago social medio. (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

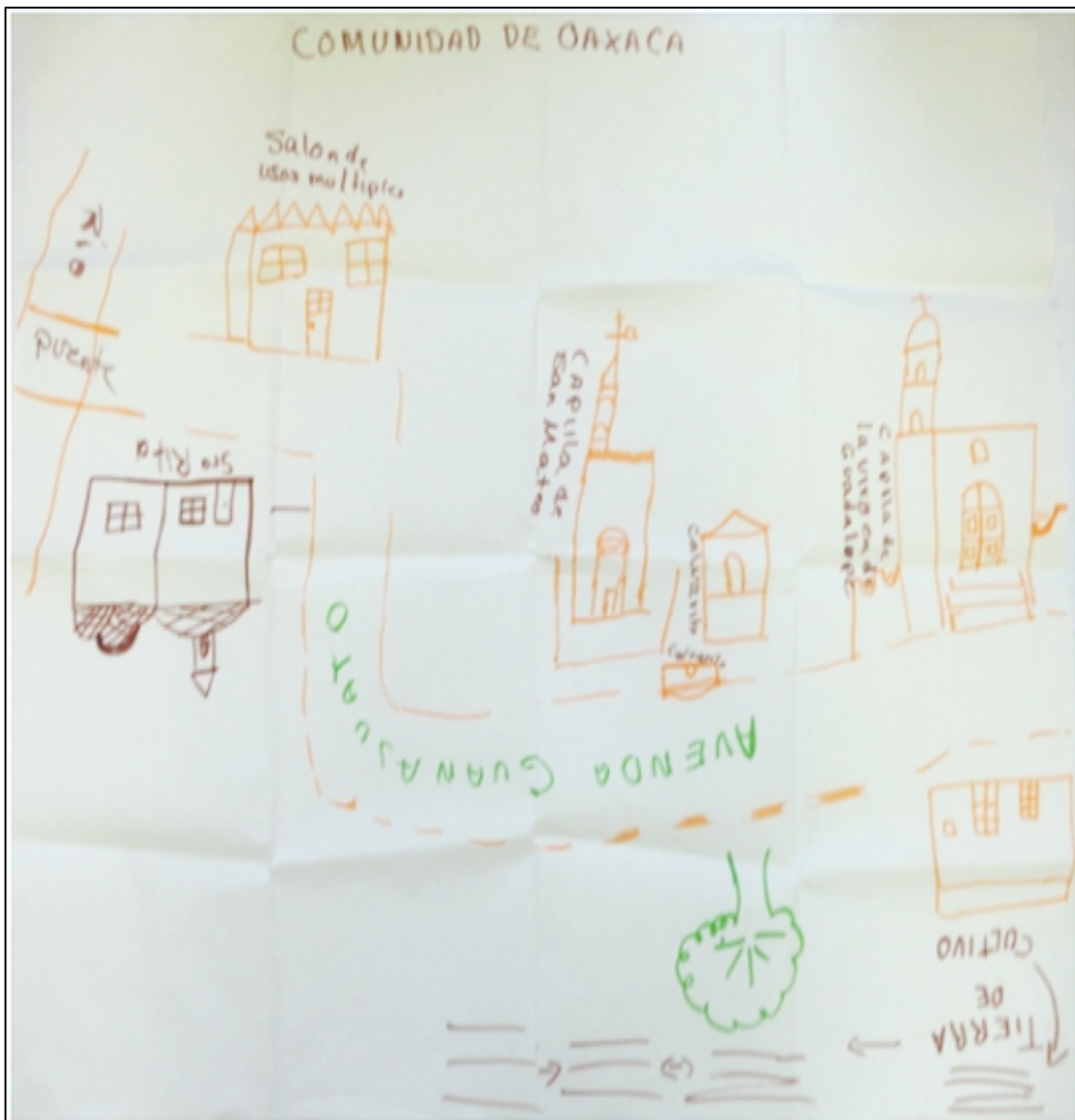
Oaxaca se encuentra en el municipio de San Miguel de Allende, Gto., a $100^{\circ} 50' 08''$ de longitud; $20^{\circ} 57' 52''$ de latitud y a 1,882 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Oaxaca se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual viven la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Oaxaca recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1867	El 11 de agosto inició la construcción de la capilla a San Mateo.
1870	18 de febrero terminó la construcción de la capilla a San Mateo.
1980	Se construyó la capilla de santa Ana.
1985	Se introdujo el servicio de electricidad.
1995	Se construyó la escuela primaria, actualmente (2011) no está en funciones.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío		Calor						Frío			
Labores culturales maíz-frijol						Siembra, Escarda, deshierbe, cosechas						
Fiestas y ceremonias		Bendición de Semilla y Día de la Candelaria					Santa Ana		San Mateos		Día de muertos	Virgen de Guadalupe, Noche Buena y Navidad
Periodo de migración		Emigración a Estados Unidos										Inmigración de Estados Unidos

FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de semilla: Se oficia una misa para bendecir la semilla que se sembrará, hay quema de cohetes todo el día.
Fiestas religiosas	Día de la Candelaria el día 2.
JULIO	
Fiestas religiosas	Festividad a santa Ana: Se celebra con novenario, se oficia misa y la alborada, se reúnen en un convivio y cantan las mañanitas a Santa Ana.
SEPTIEMBRE	
Fiestas religiosas	Festividad a san Mateo: Se celebra con una misa, queman cohetes y se reúnen en un convivio.
NOVIEMBRE	
Otros eventos	Cambio de delegado.
Fiestas religiosas	Día de muertos: Se rezan rosarios todo el mes, las familias de la comunidad hacen altares el día 2.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Festividad a la virgen de Guadalupe, Navidad y Noche Buena: Se celebran con arrullo al niño Dios, se oficia misa, hay convivio y cantan las mañanitas.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce como comunidad indígena por ser descendientes de otomíes, sus padres y abuelos hablaban el otomí y por auto adscripción.

Prácticas culturales.

En esta comunidad existen varios médicos tradicionales, como sobandera y huesero, quienes curan con medicina tradicional elaborada por ellos mismos.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son el calvario y las capillas de san Mateo y de santa Ana.

Las artesanías que se realizan son bolsas de manta, servilletas bordadas, las que llevan a vender al mercado local.



7. Asambleas

Representantes o delegados de la autoridad.

Ayudantes y delegado convocan y la comunidad en general tiene derecho a participar.

8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad si hay coordinación y apoyo y las carreras civiles y religiosas trabajan juntas para la gestión de apoyo en beneficio de las festividades de la comunidad.

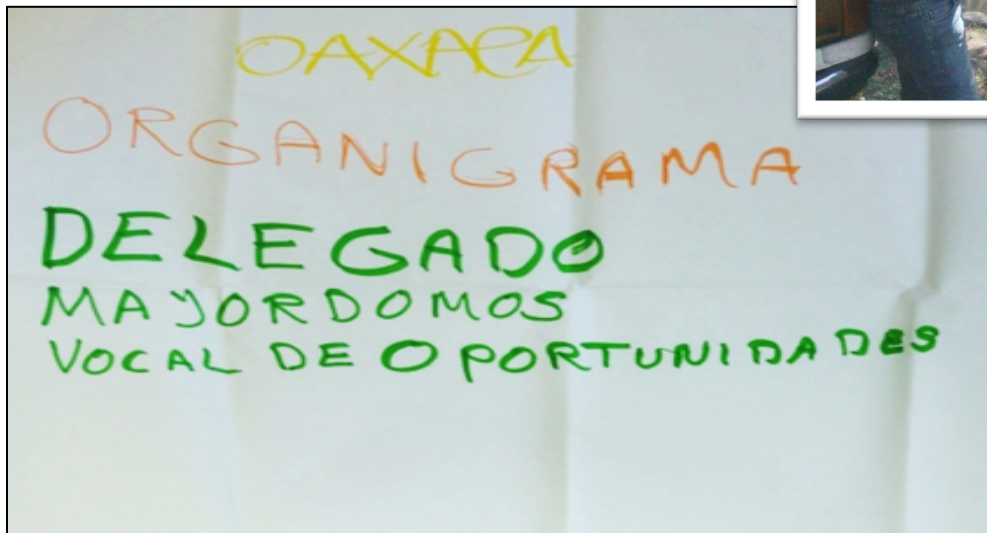
Delegado Municipal (Subdelegado,5)

- Criterios de elección: Terna.
- Mecanismos de elección: Votación
- Funciones o responsabilidades: Vigilancia, bienestar de la comunidad.
- Duración del cargo: 3 años.

Mayordomos (2)



La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en Oaxaca se encuentra el comité institucional en materia de educación, salud y bienestar: Oportunidades.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en asambleas. Las mujeres de esta comunidad no han ocupado un cargo de nivel superior.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Con la finalidad de mejorar la comunidad de Oaxaca, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por el subdelegado cada que lo consideran necesario. Los jefes de familia son quienes están obligados a acudir, y los adultos mayores, niños enfermos e invidentes están exentos. No hay sanciones para quien no cumple.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron emparejar el camino (con la participación de 10 personas), ampliación del panteón (14 personas) y limpieza de capillas (14 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor el desorden público y las faltas de respeto. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el Sub-Delegado y los involucrados a través del diálogo. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave, el robo, agresión física, obstrucción de caminos y asesinatos. Seguridad pública interviene en la solución de conflictos relacionados con el robo, agresión física y obstrucción de caminos; el Ministerio Público, Seguridad Pública municipal y estatal intervienen para la solución de asesinatos.

Procedimientos de detención.

Cuando alguien altera el orden público, comete agresión, asesinato o robo es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a Seguridad Pública y a las

autoridades municipales. Se hace obedecer a la autoridad por medio de la denuncia. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes.

12. Referencias.

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>